

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, **LUIS MIGUEL CASTRO DIAZ**, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la **Resolución #37, Serie 1995-96**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión ordinaria celebrada el 7 de marzo de 1996.

VOTACIÓN

Votos Afirmativos:

1. Hon. Angel C. Cora Romero
2. Hon. Efraín Díaz Robledo
3. Hon. Saúl González Gerena
4. Hon. Francisco Francois Figueroa
5. Hon. Juan R. Acosta Pérez
6. Hon. Aurora Castillo Quiñones
7. Hon. Pedro Cruz Cruz
8. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
9. Hon. Milagros Ortega Vda. García
10. Hon. Benigno Morales Morales
11. Hon. Rita Rivera Castro

Abstenidos:

1. Hon. Maximino Espinosa Rodríguez


Ausentes:

1. Hon. Iris N. Ramos Cofresí
2. Hon. Edilberto Rosario Miranda
3. Hon. Anthony J. Medina Flores

En contra:

1. Hon. Efraín Vázquez Vázquez

Certifico correcto:


L. M. CASTRO DIAZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL

Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO

HUMACAO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ADMINISTRACION

NUM. 41
ION NUM. 37

SERIE 1995-96

ERA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y
DESEMBOLSOS DEL AÑO FISCAL 1995-96 Y CREAR NUEVAS
PARTIDAS DE DESEMBOLSOS CON EL MAYOR PRODUCTO RECAUDADO
EN LAS CUENTAS DE INGRESOS.

ENTO: La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, conocida
como la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico,
según enmendada, en su Capítulo VII, Artículo
7.009-Reajustes Presupuestarios, establece que a
propuesta del Alcalde, la Asamblea Municipal podrá
autorizar reajustes en el presupuesto general de
gastos con el mayor producto neto en las partidas
de ingresos locales, que hayan tenido aumento sobre
los estimados de las mismas durante cualquier año
fiscal.

ENTO: El Director de Finanzas certifica a este organismo
que ha recibido comunicaciones de la Autoridad de
Energía Eléctrica y el Centro de Recaudación de
Ingresos Municipales (CRIM) donde reflejan ingresos
por la cantidad de \$251,803 y \$391,298,
respectivamente y existe un mayor producto en que
puede ser reajustado.

ENTO: Se hace necesario aumentar la asignación consignada
en el presupuesto en ciertas partidas de gastos y
crear nuevas partidas de desembolsos en el
presupuesto.

ENTO: RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE
HUMACAO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

ERA: Reajustar el Presupuesto del Año Fiscal 1995-96
para aumentar ciertas partidas y crear partidas de
gastos y desembolsos con el mayor producto de las
partidas de ingresos:

CUENTA DE INGRESO:

01-03-04-82.32	Contribución Sobre la Propiedad AA	\$ 391,298
01-03-04-84.02	Compensación AEE	251,803
01-03-04-85.01	Servicios Salud	<u>25,000</u>
	TOTAL	<u>\$ 668,101</u>

DISTRIBUCION DEL MAYOR PRODUCTO:

01-01-04-94.01	Dietas Asambleístas	\$ 30,000
01-02-04-94.25	Gastos Legales	60,000
01-03-01-91.05	Empleados Transitorios	50,000
01-03-04-94.65	Misceláneos	3,101

DECRETO NUM. 41
RESOLUCION NUM. 37

SERIE 1995-96

01-03-04-94.47	Donaciones	2,000
01-03-04-94.71	Reclamaciones años anteriores	53,000
01-03-04-99.01	Transferencias que Salen	425,000
01-05-04-92.11	Drogas, Medicinas y otros suministros	40,000

PARA CREAR LA SIGUIENTE PARTIDA:

01-14-04-94.21	Gastos de Viajes	<u>5,000</u>
TOTAL		<u>\$ 668,101</u>

CON 2DA: Por la presente se ordena al Director de Finanzas realizar los asientos contables pertinentes en sus libros de contabilidad para cumplir con la disposición de esta Resolución.


CON 3RA: Por la presente se ordena al Director de Finanzas a transferir los fondos asignados a la cuenta número 01-03-04-99.01 (Transferencias que Salen), por la cantidad de \$425,000, al fondo de mejoras capitales para ser utilizados para cubrir los costos de los siguientes proyectos: Techo para la cancha de la Escuela Ana Roque (\$75,000); Terminal Carro Públicos (\$225,000); Completar Proyectos (\$75,000) y deuda con el Departamento de Servicios Sociales (\$50,000).

CON 4TA: Por la presente se ordena al Director de Finanzas a crear y asignar \$5,000, dentro del Departamento de Cultura y Turismo, la partida con la cuenta número 01-14-04-94.21 (Gastos de Viajes), a ser utilizado en viaje cultural por la Banda Municipal de Humacao.

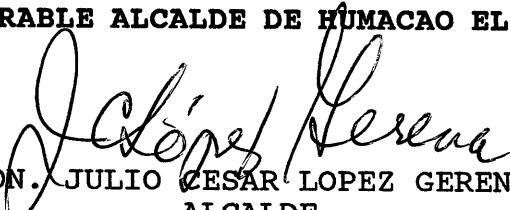
CON 5TA: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Honorable Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales, para su conocimiento y acción correspondiente.

RESOLUCION APROBADA POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO EL DIA 8 DE MARZO DE 1996.


JUAN RAUL ACOSTA PEREZ
PRESIDENTE
ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS CASTRO DIAZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL

RESOLUCION APROBADA POR EL HONORABLE ALCALDE DE HUMACAO EL DIA 11 DE MARZO DE 1996.


HON. JULIO CESAR LOPEZ GERENA
ALCALDE